Nº 08/2015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta del mes de marzo del año dos mil quince, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas** con **ID Nº 288723**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; y **CP Toribio Morel**; Srio. de Administración y Finanzas.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno,

alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 08 de fecha 26 del mes de marzo del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: T-MAX S.A. y FERRETERÍA PARAGUARÍ, En el ACTA DE APERTURA se han dejado las siguientes observaciones: *"La firma T-Max S.A. ha cotizado sólo los ítems 2 al 6, correspondientes a Varillas de hierro. La firma Ferretería Paraguari ha cotizado la totalidad de los ítems"*. Con relación a este punto, es importante señalar que solo se trata de una aclaración teniendo en cuenta que la presente licitación posee la modalidad por ítems.

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	T-MAX S.A.	FERRETARIA PARAGUARI
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que ambas firmas cumplen a cabalidad con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	T-MAX S.A.	FERRETARIA PARAGUARI
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE

4	Fotocopias de Balances Generales De Los Años 2011, 2012 y 2013	CUMPLE	CUMPLE
5	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET	CUMPLE	CUMPLE
6	Hoja de Ratios	CUMPLE	CUMPLE
7	Contrato o antecedentes relacionados a las adquisiciones de referencia	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia patente comercial	CUMPLE	CUMPLE
9	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N° 941	CUMPLE	CUMPLE
10	Constancia de entidades financieras	CUMPLE	CUMPLE
11	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización del Fabricante o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, las firmas califican para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Conforme a los precios unitarios de las ofertas, EL COMITÉ presenta la siguiente planilla:

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	T-MAX S.A.	FERRETERÍA PARAGUARI
1	Cemento compuesto	*NO COTIZA*	52.000
2	Varilla de hierro conformada de 4,2 mm. x 12 mts.	7.245	7.000
3	Varilla de hierro conformada de 6 mm. x 12 mts.	16.045	16.000
4	Varilla de hierro conformada de 8 mm. x 12 mts.	26.750	26.400
5	Varilla de hierro conformada de 10 mm. x 12 mts.	40.150	38.700
6	Varilla de hierro conformada de 12 mm. x 12 mts.	58.850	58.000
7	Alambre liso N°14	*NO COTIZA*	12.000
8	Piedra triturada 4ta.	*NO COTIZA*	150.000
9	Piedra triturada 5ta.	*NO COTIZA*	160.000
10	Arena lavada	*NO COTIZA*	90.000

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Conforme a la planilla que antecede, se puede notar que la firma **FERRETERÍA PARAGUARÍ** posee el precio más bajo en los ítems donde existe competencia con la otra firma (ítems 2 al 6), y es la única que cotiza los ítems 1, y 7 al 10, por tanto, para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	1° PROPUESTA	2° PROPUESTA
1	Adquisición de materiales de construcción	FERRETERÍA PARAGUARI	T-MAX S.A.

En primer lugar, la firma **FERRETERÍA PARAGUARÍ** es seleccionada provisoriamente como la primera propuesta y se verificará que su oferta cumpla con todos y cada uno de los criterios de calificación posterior. Si la firma cumple con todos ellos, será propuesta para su adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta y se seleccionará la siguiente propuesta (en este caso, **T-MAX S.A.**) y si esta oferta no cumple con todos los requisitos establecidos en los criterios de calificación, el Comité rechazará su oferta y recomendará que esta licitación sea declarada como "desierta".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **FERRETERÍA PARAGUARI**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,27	1,30	6,89	3,15	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,76	0,76	0,09	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	6,13	9,39	0,11	5,21	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

2. Experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado cartas de referencia y contratos sobre la provisión de materiales de construcción por un total de **G. 636.694.000 (Guaraníes seiscientos treinta y seis millones seiscientos noventa y cuatro mil)**, el cual supera ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC para medición de experiencia en relación directa a su oferta. Del mismo modo, ha presentado certificados de referencia donde se demuestra su experiencia y capacidad técnica en la provisión de los bienes de referencia, por lo cual el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio.-

3. Criterio para desempate de ofertas
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

VI. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **FERRETERÍA PARAGUARÍ** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado en todos los ítems, por un total de su oferta, **G. 170.330.000 (Guaraníes ciento setenta millones trescientos treinta mil)**.
Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

C. P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas